

ca hipotecada por el deudor don Antonio Tamburini Tous, en cuyo procedimiento, a escrito de la parte actora, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de deudor, cuyo acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 12 de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—La finca objeto de la subasta fué tasada por las partes en la escritura de deudor, en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran esta suma, devolviéndose a los licitadores las cantidades que consignen para tomar parte en la subasta, excepto al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, que podrá aprobarse, si se solicitare, con la facultad de poderlo ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca, objeto de la subasta

«Casa compuesta de planta baja y dos pisos, con su patio detrás, situada en la calle de La Industria, hoy Calvo Sotelo, señalada con el número 48, que ocupa una superficie aproximada de 161 metros y seis decímetros cuadrados, lindante, por su frente, Norte con dicha calle; por la derecha, saliendo, Oriente, con la casa número 50 del propio señor Tamburini; por la izquierda, Poniente, con la casa número 46 de la misma calle, y por detrás, Mediodía, con los patios de las casas de los sucesores de don José Badía. Inscrita la hipoteca al tomo 191, libro 73 de Sabadell, folio 230 finca número 2.967, inscripción undécima.»

Dado en Barcelona a siete de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Andrés de Castro Ancos.—El Secretario, Ramón Ponicillas.—398-3.

LA CORUÑA

Don José Antonio García Caridad, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público: Que instado por María García Candamio se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Luis Souto Iglesias, de 48 años de edad, hijo de Santiago y Carmen, natural y vecino de La Coruña, de donde se ausentó para el Uruguay en el año 1950, sin que desde 1953 se hubiese vuelto a tener noticias suyas.

Dado en La Coruña a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, José Antonio García.—El Secretario.—1.320-C.

Don José Antonio García Caridad, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público: Que instado por doña Segunda Pérez Ageitos se tramita expediente

en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Pascual Santos Brión, de sesenta y cinco años de edad, hijo de José Manuel y Celia, natural de Riveira y vecino de La Coruña, de donde se ausentó para embarcar como patrón en la motonave «Trasvin», el día 10 de noviembre de 1969, cuya nave salió del puerto nacional de Palamós hacia el de Iraklión, en la isla de Creta (Grecia), a cuyo puerto arribó el día 19 del mismo mes, saliendo para el puerto francés de Saint-Louis de Rhône, el día 21 del mismo mes, sin que desde esta fecha se hubiese vuelto a tener noticia alguna del barco ni de su tripulación.

Dado en La Coruña a once de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Antonio García Caridad.—El Secretario.—840 C. y 2.ª 20-2-1973

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento, a instancia de Nicolás Muñio López, vecino de esta ciudad, de Nicolás Muñio Pajón, padre del promovente, del que no se volvió a tener noticias de su existencia y paradero desde el día 21 de noviembre de 1969, en que zarpó del puerto de Iraklión en la isla de Creta (Grecia) con rumbo al puerto francés de Saint-Louis de Rhône.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Coruña a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—839-C. y 2.ª 20-2-1973

MADRID

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, Decano de Madrid,

Por el presente edicto hace saber: Que en autos civiles número 115 de 1972, de procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de un préstamo de 85.519.371 pesetas, seguidos a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra «Asociación de Promoción Agro-Industrial y Comercial, S. A.» (AGROINCOSA), que tiene su domicilio en Madrid, y para oír notificaciones en el de don Antonio Díaz Quesada, de calle Serrano, número 26, se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el precio rebajado en el 25 por 100 de la tasación hecha por las partes en la escritura de préstamo y de constitución de hipoteca, que asciende a sesenta y seis millones de pesetas, en un solo lote, la finca, construcciones, instalaciones y maquinaria especialmente hipotecada, que se describen así:

Rústica.—Tierra procedente de la hacienda denominada «Gil de Olid», en término de Bauza. Tiene una superficie aproximada de veintituna hectáreas, sesenta y cinco áreas, y linda, por su Norte, con el río Guadalquivir; por el Sur, carretera de servicio de la Vega, que partiendo de la general de Jaén-Albacete, conduce a Puente de Mazuecos; al Este, con tierras de pasto, olivar y camino de entrada a dicho olivar de la finca a la cual pertenece, y al Oeste, tierras del Instituto Nacional de Colonización y linderos que caen al río, planta de eucaliptos de la finca a la cual pertenece. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza, al folio 171, del tomo 864 del archivo, libro 375, finca 21.629, inscripción primera.

Sobre dicha finca han sido construidas cuatro naves, con la siguiente descripción:

Nave D.—Almacén de productos terminados. Tiene una extensión de 70 metros de frente por 25 de fondo, ocupando por tanto 1.750 metros cuadrados y una altura de seis metros.

Nave C.—Nave de concentración. Tiene 100 metros por 15, ocupando por tanto una extensión superficial de 1.500 metros cuadrados, su altura en cuanto a 82 metros es de seis metros y en cuanto a 18 metros es de diez metros y cincuenta centímetros.

Nave E.—Planta piloto y oficinas. Dimensiones, 30 metros por 21, ocupando una extensión superficial de 630 metros; altura total, siete metros en dos plantas; planta baja destinada a cuadro de control de fabricación, rendimiento, etc., y la segunda a oficinas y servicios.

Nave F.—Caldera de vapor e instalaciones anejas y complementarias de la caldera, como depurador de agua, condensación, etc.: Sus dimensiones son de 20 metros por 15, ocupando por tanto una extensión superficial de 300 metros cuadrados, con una altura de seis metros.

Accesos y saneamientos.—La hipoteca afecta a todas las edificaciones e instalaciones y maquinaria existentes sobre la finca, que constan en las diversas actas notariales unidas a los autos, y que se describen en los edictos publicados para la primera subasta.

La subasta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado número 1, Decano de Madrid, el día 22 de marzo próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el expresado de sesenta y seis millones de pesetas, y no se admitirá postura inferior al mismo.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente en Secretaría o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del referido tipo; pudiendo obtener el remate a calidad de ceder.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario, Victoriano Herce.—400-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid se siguen con el número 136 de 1971 autos ejecutivos instados por «Fomento Ganadero, Sociedad Anónima», contra don Manuel Leal Montes sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días la finca siguiente:

Terreno en el sitio de los Prados de Manglano, en término de Torres de la Alameda, que ocupa una superficie de dos hectáreas, y linda: Al Norte, sirviéndole de límite los postes de conducción de energía eléctrica, con la finca propia de don Manuel Leal Montes y don Francisco Villa Seguí; al Este y Sur, sirviéndole de línea divisoria el arroyo, con dicho arroyo, que la separa del resto de la finca matriz y de otra de herederos de Braulio Ortega, y al Oeste, con finca de don Isidro de Gregorio, hoy linda, al

Oeste, con don Manuel Leal Santoyo; sobre dicha finca hay construidas dos viviendas de una sola planta, que ocupa una superficie edificada de ciento treinta y un metros cuadrados cuarenta decímetros, también cuadrados, con una superficie de catorce metros y medio de fondo, distribuidas en vestíbulo de entrada, cocina, comedor, dormitorios para padres, dos dormitorios para hijos y aseo y ropero; su construcción es la normal en este tipo de edificaciones, lindando por todos sus vientos con la finca en que ha sido edificada. Inscrita al folio 213 del tomo 66 del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, finca 4.716, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares.

Para el remate se ha señalado el día 22 de marzo próximo, a las once horas, y se verificará con arreglo a las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuatro millones setecientas cuarenta y seis mil doscientas nueve pesetas, en que ha sido tasada pericialmente.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—401-3.

En virtud de providencia, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Madrid, en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 13 de 1971, a instancia de don Enrique Riera Artigas y don Miguel Garrido Arévalo, representados por el Procurador don Luis Parra Ortum, contra doña Matilde Filgueira Pernas, asistida de su esposo, don Antonio Solé Pujol, representada por el Procurador señor Morales Vilanova, sobre reclamación de 358.200 pesetas de principal más gastos de protesto, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, los derechos que la demandada tiene o pueda tener sobre el piso que a continuación se describe, derechos que le han sido embargados: «Urbana: Piso o vivienda tercero, letra A, de la casa en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección segunda, y su calle de Francisco de Goya, número 15. Está situado en la planta tercera del edificio, sin contar la de sótano o semisótano; consta de vestíbulo, dos dormitorios, salón-estar, comedor, oficio, cocina, cuarto de baño, dos aseos, cuarto de plancha, pasillo, armarios empotrados y dos terrazas. Sus linderos son, según se entra al piso: frente, con el piso tercero, letra B, el descansillo de la escalera, al que tiene las puertas principal y de servicio de acceso al piso, con el hueco de la escalera y con la terraza del piso tercero letra B; derecha, con el espacio libre de la finca, que deja la rampa de acceso al garaje de planta

de sótano o semisótano, a cuyo espacio tiene una terraza; izquierda, con el espacio libre que deja el local para club-comunidad de planta baja o primera, adonde tiene una ventana de luces y vistas, y con el patio de la casa al que tiene otra pequeña terraza, y por el fondo, con el espacio libre de la zona ajardinada o vía de acceso, al que tiene dos huecos de luces y vistas.

Mide una superficie aproximada de noventa y ocho metros ochenta decímetros cuadrados, la parte cubierta, y de doce metros cuarenta decímetros cuadrados, la parte descubierta o terrazas. Le corresponde como accesorio a este piso: el cuarto trastero designado con el número tres de los existentes en la planta quinta o de áticos del edificio, situado entre los cuartos trasteros números dos y cuatro, con una superficie que oscila entre los once a catorce metros cuadrados; y el derecho al uso, disfrute y goce conjuntamente con los demás dueños de viviendas o inquilinos de ellas y sus familiares que con ellos convivan, de la zona ajardinada de la finca, así como de la piscina, cabina, solarium y del club-comunidad. Su cuota es de once enteros setenta centésimas por ciento. Es la finca número 14.470, del Registro de la Propiedad de Madrid número siete-1.

Para la celebración de dicha subasta, se ha señalado el día 15 de marzo próximo, a las once y media horas de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número 27, sito en la calle del General Castaños, número 1, Madrid.

Servirá de tipo para la subasta el de un millón setecientos mil pesetas en que han sido tasados dichos derechos, que se subastan por el Perito designado al efecto.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—1.339-C.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Madrid, encargado accidentalmente del despacho del número doce de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 530/1971, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ramón Peña Aznar, vecino de Castro Urdiales, calle Menéndez Pelayo, «Villa Rosario», en reclamación de un crédito, intereses y costas, dado como garantía de las siguientes fincas:

En Castro Urdiales:

4. Urbana.—El piso principal y el desván correspondiente a este piso, de una casa sita en la calle del Muelle, de Eguileor, hoy avenida del Generalísimo Franco, señalada con el número uno. Ocupa el edificio con inclusión de los patios y la parte que le corresponde en la calle particular situada al Sur de la finca, 4.940 pies aproximadamente, y linda: Por su frente, que es el Este, con la avenida del Generalísimo Franco; derecha entrando, que es el Norte, con finca de doña Celedonia Goyenechea; existiendo entre ambas un patio común de luces y vistas y vertientes de aguas llovedizas; izquierda, o sea el Sur, con calle particular per-

teneciente al mismo edificio y a don Manuel Cerro, doña Concepción Pico, viuda de Amestoy, y herederos de Pablo Marina, y espada, que es el Oeste, con fincas de don Antonio Maza, don Lorenzo Pastor, don Manuel Miñor, don José María Peirón, doña Juliana Goyenechea y otros, existiendo entre estas fincas y la que se describe un patio que es de la propiedad del mismo edificio.

Inscrita la hipoteca al tomo 142, libro 33, folio 193, finca número 3.120, inscripción decimoquinta.

5. Urbana.—Una casa señalada con el número diez de la calle Queipo de Llano, compuesta de planta baja, tres pisos, buhardilla habitable y sobrado. Mide la casa ciento veinte metros y veintidós centímetros cuadrados, y linda: Al Norte, con José Herrán; al Sur, con Fermína Rosadillo y Juana Romana; al Este, con la calle Queipo de Llano, antes de la Mar, y al Oeste, con tejavana y lonja propiedad de la Institución «Barquín Hermoso». La planta baja destinada a elaboración de escabeches mide 320 metros y 50 centímetros cuadrados, y linda: Al Norte, con patio de José Herrán y de Hilario Ruiz; al Sur, con propiedad de la Institución «Barquín Hermoso», de Doiores Hacha y Juana Llacuri; al Este, con la calle de la Mar, hoy Queipo de Llano, y al Oeste, con patio de herederos de Nates, de Acero, de Pesquera y con don José Ahedo.

Inscrita la hipoteca al tomo 187, libro 124, folio 88, finca 1.836, inscripción decimosegunda.

6. Urbana.—Una casa sita en la calle Queipo de Llano, antes de la Mar, señalada con el número veintinueve, compuesta de planta baja y cuatro pisos: mide veintiocho pies de frente por resena de fondo, o sean 1.960 pies cuadrados equivalentes a 152 metros cuadrados, que linda: Al frente u Oeste, con la citada calle; Norte o izquierda, entrando, con casa de herederos de don Nicolás Trucios, hoy de don León Orbea; por el Este, con patio de la casa construida en el muelle de Eguileor, y Sur, con casa de don Pedro de la Helguera, hoy sus herederos.

Inscrita la hipoteca al tomo 207, libro 140, folio 88, finca 136, inscripción vigésimo tercera.

7. Urbana.—Un terreno en San Nicolás de Abajo, en la playa, dentro del cual está enclavada una casa-chalet con sótanos, planta baja, dos pisos y desván, ocupando lo edificado una extensión de 120 metros cuadrados. Existe también otro edificio destinado a cuadra. Toda la finca mide 1.509 metros con cuarenta decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, con finca segregada; al Sur, con calle Nueva; al Este, con finca segregada y al Oeste, con carretera general de Santander a Bilbao.

Inscrita la hipoteca al tomo 185, libro 123, folio 85, finca 5.831, inscripción decimoseptima.

8. Urbana.—El segundo piso con su sobrado de la casa número ocho de la calle de San Juan; que linda, por el Norte, con Robustiano Hoyos; Sur, con Martín Vizcaya; Este, con herederos de Manuela González, y Oeste, con los aires de la calle en que radica. Mide 882,5 pies superficiales, equivalentes a 68 metros y 48 decímetros cuadrados, y el sobrado mide 852 pies, o sean 73 metros y 87 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 167, libro 109 folio 223, finca 9.974, inscripción segunda.

9. Rústica.—Un terreno en el sitio de La Loma, dedicado en parte a labrantío, otra parte a prado y el resto inculto, que tiene una extensión superficial de 7.000 brazas, equivalentes a dos hectáreas, 68 áreas y diez centiaeras; que linda, al Norte, con José Urabiaga, herederos de Isidro García y los de Hermenegildo Cruz; Sur y Este, con terreno del común, y Oeste, con la carretera de Castro a Bercedo.

Inscrita al tomo 150, libro 104, folio 121, finca 9.001, inscripción cuarta.

10. Urbana.—La planta baja o tienda de una casa sita en la calle de la Plaza, señalada con el número tres, cuya casa en junto se compone de dicha planta baja, entresuelo, dos pisos y sobrado o desván. Linda, por la fachada o Sur, con la plaza pública, dando frente a la Casa Consistorial; por el Norte, con la calle de la Costanilla; por el Este, con casa de herederos de Ambrosio de Villa, hoy de don José Acebal, y por el Oeste, con solar de don Jesús Ibáñez.

Inscrita al tomo 204, libro 139, folio 142, finca 1.520, inscripción vigésimo tercera (hipoteca).

11. Urbana.—La bodega y el piso segundo con un desván, que se comunica por el interior de este último, de la casa número veintiséis de la calle de la Rúa, cuya medida superficial se ignora; que linda, por la derecha, entrando, con otro de Isabel López Zorrilla; izquierda, la de Eusebio Sertucha Hornoas y Leonor Voto Baquiola, y fondo, con finca de Gabriel Tueros Laiseca y José Campos García.

Inscrita la hipoteca al tomo 165, libro 109, folio 147, finca número 9.718, inscripción segunda.

12. Urbana.—El segundo piso de la casa número tres de la calle Bilbao, que linda, al Norte o izquierda, con casa que fué de los herederos de don Fermín Bringas; al Sur o derecha, con herederos de María García; al Este o testero, su patio, y al Oeste o frente, con la calle. Mide 754 pies cuadrados, equivalentes a 57 metros y 92 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca al tomo 61, libro 33, folio 146, finca número 2.974, inscripción cuarta.

13. Urbana.—El primer piso de la citada casa número tres de la calle de Bilbao, que linda, derecha, entrando, Dionisia López; izquierda, Manuel Laiseca, y espalda, con Circulo de Recreo. No consta su extensión superficial.

Inscrita la hipoteca al tomo 165, libro 109, folio 149, finca 9.710, inscripción segunda.

14. Rústica.—Un terreno al sitio de La Magdalena, que linda, al Norte, con terreno de herederos de don Antonio San Juan, con los que también linda por el Sur y Oeste, y por el Este, con camino que conduce a la Fuente Mineral. En esta finca ha sido construida una casa de planta baja, que ocupa una superficie de 48 metros cuadrados, que linda por todos los vientos con terreno propio que la rodea.

Inscrita la hipoteca al tomo 169, libro 110, folio 170, finca 10.150, inscripción segunda.

15. Rústica.—Un terreno en Santa Catalina, de 122 brazas o 488 metros cuadrados aproximadamente, que linda, al Norte y Este, con un terreno; al Sur, con José Burgaz, y al Oeste, con camino y caño de aguas.

Inscrita la hipoteca al tomo 171, libro 113, folio 92, finca 10.690, inscripción segunda.

16. Rústica.—Un terreno al sitio de Traslacera de peñas y montuoso, que mide 37 brazas, o sean, unos 140 metros cuadrados, y que linda, al Norte, con prado del ferrocarril a Traslaviña; al Sur y Oeste, con Jesús Villanueva, y al Este, con camino de servidumbre.

Inscrita la hipoteca al tomo 173, libro 114, folio 162, finca número 10.923, inscripción segunda.

17. Urbana.—Una bodega y sobrado de la casa número seis de la calle de la Plazuela, cuya bodega, situada en la planta baja, linda, por su frente, con el portal de la casa y éste con la calle de su situación; siendo los otros linderos de la finca, por la derecha o Norte, casa de los herederos de Manuel Trucios; por la izquierda o Sur, pasadizo de servidumbre de la misma casa, y por el Oeste o espalda, con su patio y otro de doña María Laspur. Le corresponde una participación en los elementos comunes del edificio.

Inscrita la hipoteca al tomo 123, libro 7, folio 68, finca 659, inscripción decimo-octava.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con el 25 por 100 de descuento, las fincas descritas, habiéndose señalado para su celebración el día 4 de abril próximo, a las once horas; en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número 1, piso segundo, de esta capital.

Servirán de tipo a la subasta los siguientes tipos: Cuarta finca, doscientas veinticinco mil pesetas; quinta, doscientas veinticinco mil pesetas; sexta, un millón ciento veinticinco mil pesetas; séptima, un millón ciento veinticinco mil pesetas; octava, sesenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas; novena, un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas; décima, doscientas ochenta y cinco mil pesetas; undécima, sesenta y siete mil quinientas pesetas; duodécima, cuarenta y una mil doscientas cincuenta pesetas; decimotercera, cuarenta y una mil doscientas cincuenta pesetas; decimocuarta, ocho mil doscientas cincuenta pesetas; decimoquinta, ocho mil doscientas cincuenta pesetas; decimosexta, ocho mil doscientas cincuenta pesetas, y decimoséptima, sesenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de los expresados tipos, y el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, pudiendo hacerse el mismo a calidad de ceder a tercera persona.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—404-3.

PIEDRAHITA

Don Salvio Diego Muñoz, Juez de Primera Instancia accidentalmente de la villa de Piedrahita y su partido.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el juicio universal de quiebra del comerciante fallecido don Faustino Gómez Hernández, vecino que fué de Barco de Avila, seguido en este Juzgado bajo el número de asuntos civiles de 20 de 1971, se sacan a venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que seguidamente se relacionan, pertenecientes a la masa de la quiebra, que fueron propiedad del quebrado y ocupados como tales:

1.º Cuarta parte indivisa de un edificio destinado a plaza de toros, al sitio de la Peña del Fraile, en término de Barco de Avila, cuya medida superficial no consta. Linda, por los cuatro puntos cardinales, con terrenos de común de vecinos. Inscrito al tomo 649, libro 22, número 36, finca 1.398, 5.º

Según el Perito tasador, el solar que ocupa esta edificación tiene una superficie de tres mil metros cuadrados.

Tasada esta cuarta parte indivisa en la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas.

2.º Molino harinero, denominado de «La Gallareta», con huerto accesorio al

mismo, al sitio de las Peñuelas, con que constituye una sola finca de dos mil metros cuadrados aproximadamente. En dicho molino existe un negocio industrial y mercantil dedicado a la molturación y suministro de energía eléctrica. Linda: Norte o derecha entrando y Oeste, vía pública; Sur, o izquierda, arroyo que baja del Vallejo; Este, o frente, calle que baja de las Peñuelas, regadera concejil y huerto de Agustín Moreno de Cárdenas. Inscrita al tomo 882, libro 24, folios 95 a 98, finca 478. Inscripciones 26 a 29.

Según el Perito tasador, en la actualidad esta finca está formada por la parte edificada, ya que el huerto anexo ha sido destinado a vías públicas, destinándose a paneras, encontrándose en bastante buen estado. Su superficie es aproximadamente de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Tasada pericialmente en la cantidad de quinientas cuarenta mil pesetas. Sita en término municipal de Barco de Avila.

3.º Finca llamada huerta Helechares de la huerta Herrera y Prado de la Cañada, sita en la ribera término municipal de Barco de Avila, cercada de pared, con riego de la regadera pública, tiene un soto y mata de alisos. Hace de cabida total unas tres hectáreas cincuenta y cinco áreas sesenta y cuatro centiáreas. Linda: Este, huerta Herrera, de herederos de Manuel San Martín, y otra del mismo nombre, de herederos de José Sánchez; Oeste, prado y huerta molino de don Manuel Huerta y río Tormes, y Norte, prado y huerto de doña Petra Escudero, llamado Helechares, y prado y soto de don Mariano Escudero; Sur, huerta del Cepón, de los herederos de doña Silvestra Moreno y prado de herederos de doña Teodora de Paz. Inscrita al tomo 672, libro 23, folio 70, finca 1.517, 1.º

Según el Perito tasador, en la actualidad esta finca está constituida por huerta Helechares, huerta Herrera y prado y huerta del Molino, con una superficie aproximada de cinco hectáreas. Toda ella ha estado dedicada últimamente a chopera, habiendo sido talados todos los chopos y quedando toda la superficie con los tocónes de los chopos talados.

Tasada en la cantidad de trescientas mil pesetas.

4.º Huerta llamada de la Zarza, o del llano del Vallejo, en término de Barco de Avila, de una hectárea cuatro áreas setenta centiáreas. Linda: Este, camino de la Aliseda; Sur, herederos de don Felipe de la Cámara, de la cual está separada por una zanja o canal de los Gujarralles; Oeste, otra de María Francisca Nieto, y Norte, otra de herederos de doña Josefa y doña Antonia Coll. Inscrita al tomo 672, libro 23, folio 73, finca 1.082, 1.º

5.º Tierra llamada de la Zarza o del llano del Vallejo, en término de Barco de Avila, de ochenta y tres áreas ochenta y ocho centiáreas. Linda: Este, camino de la Aliseda, por cuyo lado está cercada de pared; Sur y Oeste, tierras de herederos de don Felipe Moreno de la Cámara, y Norte, otra de Petra López Huerta. Inscrita al tomo 535, libro 17, folio 180 finca 1.083, 1.º

Tasadas conjuntamente las dos anteriores descritas fincas en la cantidad de trescientas mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de marzo del corriente año a las once y media de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

1.º Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de la valoración de cada lote en cuya licitación deseen tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuya tasación sirve de tipo para esta primera subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de tasación.

3.ª El remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª A petición de los Sindicatos de la quiebra, los gastos del otorgamiento de las escrituras públicas de venta correrán a cargo de los compradores.

Observaciones

Los títulos de propiedad de los bienes objeto de la subasta, y demás documentos, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que el inmueble reseñado al número 1.º, cuarta parte indivisa de la plaza de Toros, sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos del mismo.

Dado en Piedrahita, a veintitrés de enero de 1973.—El Juez, Salvo Diego Muñoz.—El Secretario.—220-D.

SEVILLA

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, accidentalmente encargado del Juzgado de igual clase número dos de la misma.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos que se siguen en este Juzgado con el número 273/71, a instancia de la entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Escribano de la Puerta, contra don Enrique Rafael Ruiz Bono, sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, la finca especialmente hipotecada, objeto de dicho procedimiento, que se describe en la forma siguiente:

Suerte de tierra nombrada «Pablo Romero», en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, al pago del Barrero, próxima a la huerta de la Quemada, que linda, al Norte, con olivar de los herederos de don Juan Campos Sáenz, digo, Báez, hoy de los de García Junco; al Sur, con otro de los herederos de don José Gutiérrez, hoy con terrenos de la plaza de Toros y con finca de don Antonio Alcalá y Henke; al Este, con olivar de don Manuel Gómez de Barrera, hoy con finca de doña Aguilá Alba Ramírez e hijos y de don José Ruiz Pineda; al Oeste, con finca de igual procedencia que la que se describe, vendida a don Diego García Muñoz, y, además, con la citada finca de los herederos de García Junco. Tiene de cabida, según el título e inscripción en el Registro de la Propiedad, sesenta áreas y sesenta y siete centiáreas, pero según medición pericial reciente, dice ocupa realmente una superficie de dos hectáreas cuarenta y cinco áreas y treinta y ocho centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 528, libro 196 de esta ciudad, folio 86 vuelto, finca número 7.324. Valorada la descrita finca, a los efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de nueve millones de pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián de esta capital, se ha señalado el día veintisiete de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del

Juzgado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y en su caso como parte del precio del remate.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que como queda dicho la presente subasta sale con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, o sea, en la cantidad de seis millones setecientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Dado en Sevilla a dos de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Magistrado-Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario.—1.316-C.

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 116/69, a instancia de la Entidad «Banco Hispano Americano, S. A.», representada por el Procurador don Fernando García Paúl, contra don Alfredo Gil-Bermejo Pérez, sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de valoración, de la finca embargada al referido demandado en dicho procedimiento, la cual se describe en la forma siguiente:

«Suerte de tierra al sitio de Trascorrales, término de Olivares, de cabida 59 áreas 46 centiáreas. Linda: al Norte, con olivar de herederos de Manuel Bernál Jiménez y con tierras de don José Pérez Rodríguez y más de doña Tomasa Delgado, hoy corrales de varios vecinos; por el Este, con doña Carlota Gil Bermejo; por Sur, herederos de don Antonio Illanes García, y por el Oeste, molino aceitero de don Alfredo Gil Bermejo y además corral de María Alcaide. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.190, folio 187, libro 73 de Olivares, finca número 2.807, inscripción primera.» Valorada esta finca en la cantidad de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián, de esta capital, se ha señalado el día 4 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respec-

tivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran cuando menos las dos terceras partes del tipo de la presente subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los postores que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación obrante en autos, y que los licitadores se entiende que aceptan las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 8 de febrero de 1973. El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—399-3.

TAFALLA

Don Francisco Javier Delgado Barrio, Juez de Primera Instancia de Tafalla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 52/72, instados por don Felipe digo Félix Elías Fernández Arraiza, casado con doña María Remedios Gaceo y don José Luis Fernández Arraiza, casado con doña María Isabel Iturralde, frente a don Fidel Arana Pérez, casado con doña Andresa Marquina Baigorri, por cuantía de 907.500 pesetas, para hacer efectivo un crédito hipotecario en concepto de préstamo de 1.500.000 pesetas en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre diversas fincas, de las cuales se saca a pública subasta la siguiente:

«Urbana sita en Tafalla: Una casa sita en la calle Cuatopca, número 54, que linda: por derecha, entrando, Pedro Sota; izquierda, Enrique Díaz Teres y viuda de Arzo, y espalda, a camino; mide una superficie lo edificado de 110 metros cuadrados, y el terreno anejo, sin edificar, unos 535 metros cuadrados. Se compone de planta baja, corral y un piso. Inscrita al tomo 741, libro 101, folio 44, finca número 5.115, inscripción 7.ª»

La finca anteriormente relacionada, según el expresado título, responde de pesetas 550.000 del principal del préstamo, de sus intereses al 9 por 100 anual y del 20 por 100 de ese principal, o sea 110.000 pesetas estipuladas para costas y gastos.

Por el presente se anuncia la venta en segunda subasta pública, por término de veinte días de la finca anteriormente reseñada y por el precio de 618.750 pesetas, que constituye el 75 por 100 del precio base fijado en la escritura de constitución de la Hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de Primera instancia de Tafalla el día catorce de marzo de mil novecientos setenta y tres, a las once horas, en la Sala de Audiencia y bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores que concurren a ella deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento

de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, que constituye el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Tafalla a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Francisco Javier Delgado.—El Secretario.—326-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

MIRO BALLESTEROS, Norberto; de treinta y dos años, hijo de José y de Pilar, ayudante de transportes, natural de Sabadell y vecino de Huesca, casado; procesado en sumario número 41 de 1972 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huesca dentro del término de diez días.—(362.)

FAS CHAIB, Mohamed; natural de Ceuta, soltero, florista, de veintidós años, hijo de Chaib y de Rahma, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, número 23, pensión Jardín; procesado en causa número 4 de 1972 por atentado a la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(366.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 135 de 1954, Antonio Bustos Buenos.—(367.)

La Audiencia Provincial de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 232 de 1936, Alfredo Hernández Duval (a) «El Mono». (364.)

La Audiencia Provincial de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias número 219 de 1966, Angel Pérez Palet.—(365.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 1 de 1972, Antonio Teba Villanueva.—(335.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 51 de 1969, Antonio Zorrilla Vichot.—(361.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 49 de 1972, Valentín Serrano Vázquez.—(332.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 50 de 1972, Francisco López Pérez.—(331.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 55 de 1967, Antonio Pérez Fernández.—(372.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número seis de Valencia, en las diligencias preparatorias número 100 de 1972, sobre resistencia a la Autoridad, contra María Grimaltos Subero, de veintidós años, soltera, sus labores, hija de José y de María, natural de Barcelona y vecina de Valencia, últimamente domiciliada en calle Remolcador, número 8, puerta cuarta, y actualmente en ignorado paradero, cuyo procedimiento se halla en ejecución de sentencia, por la presente se requiere a la referida penada a fin de que en el término de diez días haga efectiva la multa de cinco mil pesetas que como pena conjunta con otra de un mes y un día de arresto mayor le ha sido impuesta por sentencia firme dictada

por este Juzgado, con fecha 22 de diciembre próximo pasado, bajo apercibimiento que de no hacerla efectiva sufrirá por su impago el arresto sustitutorio de veinte días como responsabilidad personal subsidiaria.

Y para que conste y sirva de requerimiento en debida forma a la referida penada y de la que se desconoce su actual paradero o domicilio, libro la presente cédula, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», y la firma en Valencia a siete de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—(339.)

Por la presente se hace saber a la denunciada, María Albertina Smulders, de dieciocho años de edad, soltera, estudiante, hija de Peter y de Rita, y vecina de 2719 Mac Allister, San Francisco (U.S.A.), y a la responsable civil subsidiaria, Wendy Elin Israelson, ambas en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 205/72, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, se ha dictado sentencia, con fecha de hoy, por la que se condena a la primera, como autora responsable de la falta prevista y penada en el artículo 800 del Código Penal vigente, a la pena de trescientas pesetas de multa, a que indemnice al perjudicado, Antonio Escudero Arias-Dávila, en la cantidad de quince mil cincuenta y cuatro pesetas y al pago de las costas del juicio, con declaración de responsabilidad civil subsidiaria de la segunda.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a dichas denunciada y responsable civil subsidiaria, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a ocho de febrero de mil novecientos setenta y tres. El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(368.)

Doña Elly Huggen, de veinticuatro años de edad, de estado soltera, natural de Den Haag, domiciliada en la misma ciudad, que el día 23 de junio de 1972 tuvo un accidente en el kilómetro 649,600 de la N-II, en el Municipio de Cabrera, comparecerá ante el Juzgado número uno de la ciudad de Mataró, en el término de diez días, todo ello en méritos de ejecutoria número 22/73, dimanante de diligencias preparatorias número 105/72, instruidas sobre el mencionado accidente, a fin de practicar una diligencia de justicia.

Dado en Mataró a siete de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—(370.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro que se cita.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Tropa,

de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente: I.SV.7/73-7.

Relación de artículos y precio límite

- 1.100.000 botones caqui camisas, al precio límite unitario de 0,15 pesetas.
- 85.000 cuellos plastificados, al precio límite unitario de 10 pesetas.
- 9.000 metros entreteja sanforizada en 100 cm., al precio límite unitario de 55 pesetas.

- 85.000 bolsas plástico 28 por 43, al precio límite unitario de 1,50 pesetas (para camisas).
- 85.000 cartones para armar camisas, al precio límite unitario de dos pesetas.
- 65 kilos de alfileres para plegado camisa, al precio límite unitario de 350 pesetas.
- 85.000 etiquetas de identificación, al precio límite unitario de 0,60 pesetas.

10.000 cajas cartón pequeñas para camisas, al precio límite unitario de 10 pesetas.

830 cajas cartón grande para camisas, al precio límite unitario de 55 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento veinte días a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados; número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 16 de marzo de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 16 de marzo de 1973.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de febrero de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 1.122-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de los suministros que se indican.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público urgente para la adquisición, con destino al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Exp.: I.S.V. 30/73-8.

Relación de artículos y precio límite

2.000 unidades (confeccionadas) de gorras de verano en tejido de tergal, al precio límite unitario de 200 pesetas.

6.500 metros de tejido de granito de lana caquí, al precio límite unitario de 450 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento veinte días a partir de la comunicación de la adjudicación en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval banca-

rio, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados; Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 6 de marzo de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 6 de marzo de 1973.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—1.194-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Canal de Experiencias Hidrodinámicas El Pardo (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un plotter de mesa con interfase para trabajo on-line, con ordenador 11.30, de dimensiones mínimas 1,20 por 1,80 metros.

Para la adquisición con destino al Organismo autónomo del Ministerio de Marina, Canal de Experiencias Hidrodinámicas El Pardo de un plotter de mesa con interfase para trabajo on-line, con ordenador 11.30, de dimensiones mínimas 1,20 por 1,80 metros, por el precio tipo de cuatro millones seiscientos mil pesetas (pesetas 4.600.000).

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en este Centro, sito en El Pardo, carretera de la Sierra.

El modelo de proposición, los documentos y fianza que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 15 de marzo de 1973, a las dieciséis horas, en el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano por los concursantes, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de este Canal, en horas hábiles de oficina (de nueve a dieciséis), y entre las nueve y las catorce horas del día señalado anteriormente, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 14 de febrero de 1973.—El Teniente Coronel de Intendencia, Secretario de la Mesa de concursos y subastas, Rafael de la Rocha.—1.455-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta de la finca rústica número 280 del plano general de Concentración Parcelaria del término municipal de Valderrebollo, sita en el paraje Los Tornillos.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 23 de marzo de 1973, a las once treinta horas, ante la Mesa de la

Delegación de Hacienda de esta provincia, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 280 del plano general de Concentración Parcelaria del término municipal de Valderrebollo, sita en el paraje Los Tornillos, de una extensión de 2 hectáreas 52 áreas.

El precio para esta subasta es el de 37.800 pesetas, más todos los gastos originados y que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 9 de febrero de 1973.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—1.046-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Segovia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a pública subasta, para el día 27 de marzo de 1973, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Segovia, Sección del Patrimonio del Estado, donde puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 5.000 metros cuadrados denominada «Castillo de Fuentidueña», sito en el término municipal de Fuentidueña (Segovia).

Tasación y tipo de subasta: 30.000 pesetas.

Segovia, 13 de febrero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—1.136-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de cien mil kilogramos de cuerda sisal, con destino a las máquinas atadoras de correspondencia.

Se anuncia y convoca a concurso público para contratar el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de cien mil kilogramos de cuerda sisal, de tres cabos, con destino a las máquinas atadoras de correspondencia del Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de cuatro millones setecientos mil pesetas (4.700.000 pesetas), como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1973.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de toda la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en el concurso, es imprescindible la presentación de una bobina de muestra, preparada como el modelo que obra en el Negociado de Compras de Correos.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Director general, P. A., el Secretario general, Pedro Sánchez.—993-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres mil quinientos trajes-mono para personal subalterno del Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de tres mil quinientos trajes-mono para personal subalterno del Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de dos millones ochenta y nueve mil quinientas pesetas (2.089.500), como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1973.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente al que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Director general, León Herrera.—984-A.

Resolución del Patronato de Viviendas del Cuerpo de Policía Armada «Santo Ángel de la Guarda», por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de viviendas de protección oficial del segundo grupo, tercera categoría, en Gerona.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de viviendas, recogidas al Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, con arreglo a las siguientes condiciones:

Número de viviendas a construir: 24.
Presupuesto de contrata: 7.050.262,51 pesetas.

La fianza provisional es de: 141.005,25 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Catorce meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo oficial de proposición podrán ser examinados en la Gerencia del Patronato, travesía del General Hierro Martínez, número 1 (colonia de la Policía Armada), de esta capital, y en la Jefatura de Policía Armada de Gerona, Subida San Martín, número 4, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del vigésimo quinto día hábil, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto del concurso-subasta tendrá lugar a las diez horas del segundo día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en el local que ocupa el cuartel de Policía Armada de Gerona, Subida San Martín, número 4.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—El Gerente.—987-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto y Ria de Vigo por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Rectificación y refuerzo de vías y pavimentos en la tercera alineación del muelle del Arenal».

En la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo de esta Junta, el día 7 de los corrientes, se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Rectificación y refuerzo de vías y pavimentos en la tercera alineación del muelle del Arenal» a «Raymundo Vázquez Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 7.278.000 pesetas, con una baja de 728.453 pesetas en beneficio del Estado.

Vigo, 8 de febrero de 1973.—El Presidente, P. A., Alejandro H. Zunzunegui.—El Secretario Contador.—Antonio Puentes Bujados.—1.051-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva a la Empresa «Ataio Ingenieros, S. A.», para la adquisición de un espectrómetro de resonancia magnética, con destino al Instituto «Antonio de Gregorio Rocasolano».

De conformidad con el artículo 38 de la vigente Ley reguladora de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la adjudicación definitiva a la Empresa «Ataio Ingenieros, S. A.», para la adquisición de un espectrómetro de resonancia magnética, con destino al Instituto «Antonio de Gregorio Rocasolano», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aprobada por el Consejo Ejecutivo de este Organismo en su sesión del día 30 de enero del corriente año. El presupuesto total de la adquisición, después de la rebaja efectuada, asciende a pesetas 12.950.000.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 1973.—El Secretario general.—1.193-A.

Resolución del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid por la que se anuncia la celebración de subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la cátedra de «Medicina legal» en el pabellón VII de la Facultad de Medicina de la misma.

Se anuncia la celebración de subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la cátedra de «Medicina legal» en el pabellón VII de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Presupuesto de contrata: 22.506.732,27 pesetas.

Fianza provisional: 450.135 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses.

Clasificación de los contratistas: Grupo C, completo.

El pliego de cláusulas administrativas, Memoria, planos, pliego de condiciones técnicas y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Gerencia de esta Universidad (pabellón de gobierno de la Ciudad Universitaria), donde podrán examinarse por los interesados en días laborables —excepto sábados—, en horas de cinco a ocho de la tarde.

El plazo de presentación de proposiciones, en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid, será de veinte días hábiles, en horas de diez a trece treinta, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de Juntas del pabellón de gobierno de la Ciudad Universitaria, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Los gastos de inserción del presente anuncio, así como aquellos otros que la convocatoria de esta subasta represente, serán de cargo del adjudicatario.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Rector, Adolfo Muñoz Alonso.—985-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 31 de enero de 1973 por la que se aclara la de 11 de diciembre de 1972 sobre adjudicación de equipos transceptores.

Ilmo. Sr.: Como complemento y aclaración a la Orden de fecha 11 de diciembre próximo pasado en relación con la resolución de la adquisición por gestión directa de equipos transceptores de muy alta frecuencia, modulación de frecuencia, y habiéndose omitido en la misma el nombre, como adjudicatario, de la firma «Philips Ibérica, S. A. E.», ha de entenderse que la adjudicación de referencia se encuentra efectuada a favor de dicha firma comercial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1973.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. 1.059-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ampliación de dependencias en el pueblo de Santa Engracia, en la zona regable del canal de las Bardenas (Tauste-Zaragoza).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de 30 de diciembre de 1972, para las obras de ampliación de dependencias agrícolas en el pueblo de Santa Engracia, en la zona regable del canal de las Bardenas (Tauste - Zaragoza), cuyo presupuesto de contrata asciende a veintidós millones doscientas doce mil treinta y siete pesetas (22.212.037 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Esteban Pérez Serrano en la cantidad de diecisiete millones novecientas cuarenta mil seiscientos sesenta y tres pesetas (17.940.663 pesetas), con una baja que representa el 19,23 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.010-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de dependencias y segunda fase del pueblo de El Priorato, en la zona regable del Bembezar (Sevilla).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de dependencias y segunda fase del pueblo de El Priorato, en la zona regable del Bembezar (Sevilla).

Presupuesto de contrata: Cuarenta y un millones novecientas treinta y dos mil trescientas veintiocho pesetas (41.932.328 pesetas).

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Córdoba (Colón, 34).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ochocientas treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete pesetas (838.647 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el Grupo C, Subgrupo 2 y 4, categoría d), de acuerdo con la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de noviembre de 1972).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. (Fecha y firma del proponente)».

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 20 de marzo del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Córdoba (Colón, 34), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 26 de marzo de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 17 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.230-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de tuberías de presión y obras civiles para el riego de la zona de Vinaroz (Castellón de la Plana).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de tuberías de presión y obras civiles para el riego de la zona de Vinaroz (Castellón de la Plana).

Presupuesto de contrata: Treinta y tres millones novecientas noventa mil novecientas treinta y ocho pesetas (33.990.938 pesetas).

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Castellón de la Plana (Herrero, 27).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de seiscientos ochenta mil pesetas (680.000 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el Grupo E, Subgrupo 7, categoría c), de acuerdo con la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de noviembre de 1972).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. (Fecha y firma del proponente)».

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 20 de marzo del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Castellón de la Plana (Herrero, 27), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 26 de marzo de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 17 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.231-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de complejo deportivo Pueblo Ontinar del Saz, zona regable del primer tramo de Monegros (Huesca-Zaragoza).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de complejo deportivo Pueblo Ontinar del Saz, zona regable del primer tramo de Monegros (Huesca-Zaragoza).

Presupuesto de contrata: Cinco millones setecientas doce mil setecientas setenta y cinco (5.712.775) pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Zaragoza (Vázquez de Mella, 10).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento catorce mil doscientas cincuenta y seis (114.256) pesetas, o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo C, subgrupo 4, categoría c), de acuerdo con la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 20 de marzo del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Zaragoza (Vázquez de Mella, 10), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 26 de marzo de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 19 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.229-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora de la capa de rodadura en la red principal de caminos construida por el I.R.Y.D.A., en el Ayuntamiento de Valdoño (La Coruña).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora de la capa de rodadura en la red principal de caminos construida por el I.R.Y.D.A., en el Ayuntamiento de Valdoño (La Coruña).

Presupuesto de contrata: Once millones cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas (11.048.844 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas veinte mil novecientas setenta y siete pesetas (220.977 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el Grupo G, Subgrupo 4, categoría c), de acuerdo con la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de noviembre de 1972).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio so-

cial en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. (Fecha y firma del proponente).

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 20 de marzo del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (Avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 26 de marzo de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 19 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.232-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Ferias por la que se convoca concurso para el transporte terrestre de la mercancía que será exhibida en el pabellón español de la Feria Internacional de Kinshasa.

La Comisaría General de Ferias del Ministerio de Comercio convoca concurso para el transporte terrestre de la mercancía Puerto Matadi-Kinshasa que será exhibida en el pabellón español de la Feria Internacional de Kinshasa, que tendrá lugar en dicha capital, durante los días 23 de junio al 8 de julio de 1973.

Los pliegos de condiciones por los que se registró este concurso podrán recogerse en la citada Comisaría General de Ferias, calle de Huesca, número 23, Madrid, durante los diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, de diez a trece horas. El plazo de presentación de las ofertas terminará a los veinte días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Comisario general de Ferias, Carlos Díaz Monis.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Durango (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los aprovechamientos forestales maderables que se citan.

Se convoca subasta para la adjudicación de los aprovechamientos forestales maderables en el monte de propiedad municipal número 34 del C. U. P. «Bidecelaya y otros», con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, cuyo extracto es el siguiente:

Primer lote: Rodal 12.2.—3.960 pinos insignis y 640 robles americanos con metros cúbicos 1.202,7; precio base: pesetas 841.890.

Segundo lote: Rodal 1.1 2.183 pies con 13 metros cúbicos; precio base: pesetas 589.100.

El tipo de licitación de ambos lotes: 1.410.990 pesetas.
Fianza provisional: 70.549 pesetas.
Fianza definitiva: 10 por 100 del importe del remate.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte, también hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y municipal de igual cuantía, redactadas conforme al modelo que se consigna al pie, se presentarán en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, hasta el día anterior al indicado para la celebración de la subasta.

A las proposiciones se acompañará el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de que resultare desierta la subasta objeto del presente anuncio, se celebrará una segunda a los diez días de esta primera, en las mismas condiciones y sin necesidad de nueva convocatoria.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de calle de en representación de con documento nacional de identidad número solicita tomar parte en la subasta convocada para la adjudicación de los aprovechamientos forestales maderables en los montes de propiedad de este Ayuntamiento, comprometiéndose a cumplir estrictamente las condiciones que figuran en el correspondiente pliego, ofreciendo por los mismos la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Durante los ocho primeros días del plazo anteriormente indicado se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Durango, 29 de enero de 1973.—El Alcalde, Francisco Amorrortu Bilbao. 1.055-A.

Resolución del Ayuntamiento de Durango (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza pública viaria, recogida domiciliaria y transporte de basuras al horno incinerador.

Se convoca concurso público para la adjudicación de los servicios de limpieza pública viaria, recogida domiciliaria y transporte de basuras al horno incinerador sito en el barrio de Gaztelua-Abadiano, de conformidad con el pliego de condiciones rector de este concurso, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en su sesión de fecha 24 de noviembre de 1972, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría municipal y cuyo extracto es el siguiente:

Tipo de licitación: No se señala tipo de licitación.

Fianza provisional: 70.000 pesetas.

Fianza definitiva: La garantía definitiva se fijará de acuerdo con los tipos mínimos establecidos en el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de duración: El plazo de duración del contrato será de cinco años a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva. Si seis meses antes de terminar el plazo de concesión ninguna de las partes manifestase a la otra su propósito de revisarla o reincidiría se

entenderá prorrogada la misma por cinco años más, y así sucesivamente.

Forma de pago: El pago se efectuará por dozavas partes en mensualidades vencidas, pagaderas en los diez primeros días del mes siguiente al de la prestación del servicio.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y municipal de igual cuantía, redactadas conforme al modelo que se consigna al final y bajo sobre cerrado, habrán de entregarse en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece, cualquier día hábil a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el inmediato anterior al de la celebración del concurso, y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el artículo 43 del pliego de condiciones.

La apertura de los sobres presentados se realizará a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a los veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que no se precisan autorizaciones superiores para contratar la prestación de estos servicios y que existe consignación en el presupuesto ordinario del presente ejercicio expresamente destinada a este fin.

Durante los ocho primeros días del plazo anteriormente indicado se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), solicita tomar parte en el concurso para la contratación de los servicios de limpieza, baldeos, riegos, recogida domiciliaria, transporte de basuras, limpieza de alcantarillado, sumideros e imborrales, convocado por el Ayuntamiento de Durango y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha comprometiéndose a realizar estos servicios por el precio de (en letra) pesetas anuales y con estricta sujeción al pliego de condiciones rector de este concurso.

Se adjuntan los documentos exigidos en el artículo 43 del pliego de condiciones.
(Fecha y firma del proponente.)

Durango, 8 de febrero de 1973.—El Alcalde, Francisco Amorrortu Bilbao. 1.056-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 del pasado mes de noviembre, se convoca pública subasta para contratar la realización de las obras de pavimentación, alcantarillado, agua y alumbrado de la calle Canarias y parte de la calle Balcares de esta capital, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Alfonso Aramburu Terrades e Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado, el cual fue aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 13 de septiembre del pasado año.

El tipo que ha de servir de base a dicha subasta es de dos millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesetas con ochenta céntimos (pesetas 2.182.475,80), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

El comienzo de dichas obras se efectuará dentro del plazo de quince días, si-

guientes a la adjudicación definitiva de las mismas y se realizarán en el de ocho meses a partir de ésta.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo del ejercicio de 1972.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta (53.650) pesetas. Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será ciento siete mil doscientas noventa y nueve (107.290) pesetas y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas en la condición anterior, precisamente dentro de esta provincia. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del Timbre del Estado de 3 pesetas y reintegradas con un timbre municipal de 5 pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación y en las horas de las diez a las doce. En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar las obras de pavimentación, alcantarillado, agua y alumbrado de la calle Canarias y parte de la calle Baleares de esta capital». A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 16 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955 y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañar por separado el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación que dará fe, el primer día hábil, pasados otros diez días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, haciéndose uso de las atribuciones que confiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corpo-

raciones Locales, por razón de urgencia, en la realización de las citadas obras.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de y de las condiciones de la subasta para contratar la realización de las obras de pavimentación, alcantarillado, agua y alumbrado de la calle Canarias y parte de la calle Baleares de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 26 de enero de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—1049-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta para mil espectadores.

Objeto: Se anuncia concurso subasta para la adjudicación de las obras de una pista polideportiva cubierta para mil espectadores.

Tipo: 14.490.039,01, a la baja.

Plazos: De ejecución, catorce meses; de garantía, doce meses.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

Expediente: Se encuentra en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 152.450 pesetas.

Fianza definitiva: Esta y, en su caso, la complementaria se fijarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y según el importe del remate.

Modelo de presentación

Don (en nombre y representación de), que vive en, con domicilio en, con documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de y de las condiciones que se exigen para la ejecución por de las obras de se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Obras hasta las doce horas del día en que haga diez hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente de expirar el plazo para la admisión de proposiciones.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jaén, 13 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marratxi (Baleares) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle del Rector Llompart.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle del Rector Llompart con un presupuesto de contrata de 520.026 pesetas, una fianza provisional de 10.420 pesetas y un plazo de garantía de tres meses.

Oficina o dependencia de la Corporación donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos. En las oficinas municipales de Pont d'Inca, para su examen.

Garantía definitiva: el 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora para la presentación de plicas: en las oficinas municipales de Pont d'Inca y dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de nueve a doce.

Lugar, día y hora que debe verificarse su apertura: A los veintidós días hábiles de su inserción en la Casa Consistorial y hora de las nueve.

Todos los gastos correrán a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don vecino de, domiciliado en la calle, número, provisto del carnet de empresa con responsabilidad número, obrando en nombre propio (o en el de), cuya representación acredita por el poder bastantado que en forma acompañó, enterado del anuncio, proyecto y presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle del Rector Llompart, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad total de pesetas (expresarlas en letra y número).

Asimismo se obliga a formalizar por escrito con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Marratxi, 5 de febrero de 1973.—El Alcalde, Guillermo Vidal.—1.040-A.

Resolución del Ayuntamiento de Redován (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento del edificio denominado "Palacio" para Casa Consistorial, 2.ª fase».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de «Acondicionamiento del edificio denominado «Palacio» para Casa Consistorial, 2.ª fase».

Tipo de licitación: Setecientos cincuenta mil (750.000) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses a partir de la adjudicación de las mismas.

Forma de pago: Mensualmente contra certificación de obras aprobadas por la Corporación Municipal y la excelentísima Diputación Provincial de Alicante que aporta 375.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos que integran el expediente del concurso, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de nueve a trece, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías: La provisional es de dieciocho mil setecientos cincuenta (18.750) pesetas, y la definitiva el 5 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y habrán de ajustarse al modelo que se inserta a continuación y se reintegrarán con 3 pesetas en pólizas del Estado, 25 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas de sellos de la Mutualidad de Administración Local.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente y no se precisa otra autorización que la concedida por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que ha de regir el concurso anunciado para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento del edificio denominado «Palacio» para Casa Consistorial, 2.ª fase», se comprometo a realizar las obras con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Redovan, 1 de febrero de 1973.—El Alcalde, Antonio Ruiz.—1.039-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y aceras en las calles San Jorge, Conde Jofré y pasaje Puigcerdá de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a segunda subasta las obras de pavimentación y aceras en las calles San Jorge, Conde Jofré y pasaje Puigcerdá de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

El tipo máximo de licitación será de un millón ochocientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas con tres céntimos (1.837.744,03 pesetas).

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el Arquitecto Municipal, a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de pesetas 36.754,88, y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100 más la complementaria si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 3 pesetas y

un sello Municipal de 6 pesetas y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal desde las once a las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y sólo hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día que se cumplirá veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante, don vecino de con domicilio en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, planos y presupuestos que han de regir para las obras de pavimentación y aceras en las calles San Jorge, Conde Jofré y pasaje Puigcerdá de la ciudad de Sabadell, se comprometo a efectuarlas por la cantidad de (la cantidad en letra y número) pesetas.

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleados (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 6 de febrero de 1973.—El Alcalde, J. Burrull.—1.060-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toro (Zamora) por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de esta ciudad.

Objeto de la subasta: La contratación de las obras de saneamiento o alcantarillado de esta ciudad de Toro, conforme al proyecto técnico del Ingeniero don Pedro Alvaro Martín, a realizar en las calles de Aires, Buillon, Virgen de Gracia, Antona García y otras, así como colectores generales.

Tipo de licitación: 8.970.359 pesetas.

Plazo para la realización de las obras: Un año a partir de la adjudicación definitiva.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y proyecto técnico: Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Toro.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta: 134.556 pesetas.

Garantía definitiva: El 3 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo para la presentación de plicas: Diez días hábiles a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las catorce horas, en las oficinas de Secretaría.

Lugar, día y hora para la apertura de plicas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Toro, a las doce horas del undécimo día hábil siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Otros requisitos: Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario para el pago de las obras, y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Adjudicación: Se adjudicará el remate a la proposición que, ajustándose a los Pliegos de condiciones, ofrezca realizar las obras por menor precio.

Modelo de proposición

Don de años, vecino de con domicilio en la calle de, número, provisto de su documento nacional de identidad número, en representación de, que acredita con enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones de la subasta de las obras de saneamiento o alcantarillado de la ciudad de Toro, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece realizarlas en el precio de pesetas, acatando las condiciones de los pliegos de subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del interesado.)

Toro, 10 de febrero de 1973.—El Alcalde, Augusto Bedate Ordóñez.—1.057-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de variante de tubería de 750 milímetros por calles Ginés Lalana y Camino de Cuarte.

Tipo de licitación: 1.678.069,08 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 77.163 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente a la contratación del proyecto de variante de tubería de 750 milímetros por calles de Ginés Lalana y Camino de Cuarte, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 2 de febrero de 1973.—El Secretario general.—1.058-A.